



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

28 DE ABRIL DE 2023

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
28 DE ABRIL DE 2023

12





1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
<b>ANDRÉS LAJÓUS LOAEZA</b> SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>PRESIDENTE SUPLENTE</i>		 Emiliano Zepeda
<b>JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA</b> SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
<b>LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR</b> SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		Bernardo
<b>FADLALA AKABANI HNEIDE</b> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		Made la ley... María de la Luz Hernández Freije
<b>MARINA ROBLES GARCÍA</b> SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		 CESAR E GARIBAY H.
<b>CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ</b> PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
<b>LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ</b> SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		Ma. Fernanda Rivera Flores. 
<b>JAIR EDUARDO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN</b> SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C. ( <i>FIDUCIARIA</i> )		Rafael Cruz

W



LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
<p><b>JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA</b> TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)</p>		<p>Gabriela Mateos Salas </p>
<p><b>MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADA)</p>	<p></p>	
<p><b>JOSÉ MANUEL CALVA MERINO</b> SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)</p>		
<p><b>ARTURO MARTÍNEZ SALAS</b> DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)</p>		<p></p>
<p><b>LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES</b> DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)</p>		
<p><b>ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)</p>		<p></p>
<p><b>EMILIANO ZEPEDA STROZZI</b> ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO</p>	<p></p>	
<p><b>NATALIA RIVERA HOYOS</b> ASESORA "B" DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL FIDEICOMISO</p>	<p>Natalia</p>	

MT



## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Toma de conocimiento de los Estados de Cuenta del Fideicomiso, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023.
4. Aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria 2023, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
5. Toma de conocimiento de 12 reintegros por la cantidad total de \$5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) en el marco de la acción social "Programa de sustitución y retiro de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de Transporte Público de Pasajeros Concesionado clasificado como Ruta en Eje 8 para el Proyecto de Movilidad "Trolebús Elevado" del Ejercicio Fiscal 2021.
6. Toma de conocimiento del reintegro del apoyo adicional en beneficio de la concesionaria C. Esther Consuelo Garnica Zaragoza, en el marco de la Acción Social "Programa de Sustitución de Taxi, 2022" por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
7. Toma de conocimiento de la modificación del ACUERDO: FIFINTRA/03/06/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado durante la Sexta Sesión Extraordinaria el día 12 de abril de 2023.
8. Aprobación del Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2022 correspondiente al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
9. Toma de conocimiento del Informe de Rendición de Cuentas del Fideicomiso No. 80106 presentado por el Secretario Ejecutivo a la Fiduciaria, correspondiente al Primer Trimestre de 2023.
10. Toma de conocimiento de la solicitud hecha por el C. Nereo Pineda Alvarado, representante legal de la moral "Movilidad Interurbana, Integral y Turística, S.A.P.I. de C.V." e Instrucción al Secretario Ejecutivo para iniciar los procesos jurídico - administrativos y determine la viabilidad de dicha solicitud y en su caso elaborar y someter a acuerdo de este comité, en fecha posterior, la aprobación de un convenio reparatorio que permita sustituir 31 unidades registradas en la acción social "Cuauhtémoc" por otras distintas, y chatarrizarlas, para resarcir el daño al fideicomiso y, en su caso, dar por concluido el litigio relacionado con la carpeta de investigación número CI-FIEDF/T/UI-1 S/D/00591/04-2022, por un daño al patrimonio del fideicomiso por un monto de \$14,725,000.00 (catorce millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
11. Asuntos Generales.



ACUERDO: FIFINTRA/01/02/ORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y E) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), NOVENA, NUMERAL III, DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

*Emiliano Zepeda Gora*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*M.a. de la Luz Hernández T.*  
*Maria de la Luz Hernández T.*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Firma]*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA



28 DE ABRIL DE 2023

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

Bernardo

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO  
DEL COMITÉ

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

Y  
ma. fernanda rivera fiera.

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/01/02/ORDINARIA/2023, aprobado en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de abril de 2023.

✓  
W



28 DE ABRIL DE 2023

**3. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO,  
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023.**

De conformidad con lo establecido por las Cláusulas Séptima, inciso p), así como Novena inciso h) del Contrato del Fideicomiso, conforme a su Primer Convenio Modificatorio, el Secretario Ejecutivo presenta para conocimiento de los miembros del Comité Técnico los estados de cuenta correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023. (ANEXO 1, 2 y 3).

MP.



ACUERDO: FIFINTRA/02/02/ORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 11 REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

28 DE ABRIL DE 2023

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Bernardo

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

ma. fernanda rivera f.

*[Handwritten signature]*

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/02/02/ORDINARIA/2023, aprobado en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de abril de 2023.

MP.





**4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023, ASÍ COMO LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA SESIONES EXTRAORDINARIAS 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Previamente circuladas, se somete a consideración del Comité Técnico la aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones que se mencionan a continuación:

Número de Sesión	Fecha de celebración	Número de anexo
Primera Sesión Extraordinaria 2023	17 de enero de 2023	ANEXO 4
Segunda Sesión Extraordinaria 2023	20 de enero de 2023	ANEXO 5
Primera Sesión Ordinaria 2023	27 de enero de 2023	ANEXO 6
Tercera Sesión Extraordinaria 2023	09 de marzo de 2023	ANEXO 7
Cuarta Sesión Extraordinaria 2023	15 de marzo de 2023	ANEXO 8
Quinta Sesión Extraordinaria 2023	30 de marzo de 2023	ANEXO 9
Sexta Sesión Extraordinaria 2023	12 de abril de 2023	ANEXO 10

mp.

Handwritten initials and signature



ACUERDO: FIFINTRA/03/02/ORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023, ASÍ COMO LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA SESIONES EXTRAORDINARIAS 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Handwritten initials

Handwritten signature

Emiliano Zepeda Strozzi

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

Sup. de la Ley y Reg. T. María Leticia Hernández Trigo

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Handwritten initials

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

28 DE ABRIL DE 2023

---

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**MARINA ROBLES GARCÍA**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/03/02/ORDINARIA/2023, aprobado en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de abril de 2023.



**5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE 12 REINTEGROS POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$5,400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN Y RETIRO DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN EJE 8 PARA EL PROYECTO DE MOVILIDAD “TROLEBÚS ELEVADO”” DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Se hace de conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso el reintegro de 12 (doce) apoyos económicos correspondientes al “Programa de Sustitución y Retiro de Unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de Transporte Público de Pasajeros Concesionado clasificado como Ruta en Eje 8 para el Proyecto de Movilidad “Trolebús Elevado”” de concesionarios que no cumplieron con lo estipulado en los Lineamientos de Operación, por lo que el Fideicomiso procedió a solicitar el reintegro de dichos apoyos económicos a la institución financiera o empresa armadora con quien concretaron el crédito para adquirir sus nuevas unidades. Los reintegros se solicitaron conforme a la siguiente relación:

PLACA	MONTO
0140216	\$450,000.00
0140268	\$450,000.00
0140273	\$450,000.00
0140504	\$450,000.00
0140531	\$450,000.00
0140612	\$450,000.00
0140621	\$450,000.00
0140632	\$450,000.00
0140726	\$450,000.00
0140882	\$450,000.00
0140953	\$450,000.00
0141067	\$450,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,400,000.00</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'gm', 'MP', and 'ES'.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

28 DE ABRIL DE 2023

Por lo que con fecha 23 de marzo de 2023, se recibió en la cuenta del Fideicomiso el reintegro por la cantidad de \$5,400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por parte de la Distribuidora HIDROMEX, S.A. de C.V.

En tal sentido, queda sin efecto cualquier acción necesaria en defensa del Patrimonio Fideicomitado, por lo que se deja sin efectos el acuerdo FIFINTRA/08/09/EXTRAORDINARIA/2022 de la Novena Sesión Extraordinaria 2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, sin haber presentado denuncia alguna..

mf.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ACUERDO: FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15 Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 29 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C) E), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS H), O), P) Y T) Y, NOVENA INCISOS E), F) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA, NUMERAL XIII, DÉCIMA, NUMERALES II Y VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; TOMA CONOCIMIENTO DE 12 REINTEGROS POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$5,400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN Y RETIRO DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN EJE 8 PARA EL PROYECTO DE MOVILIDAD "TROLEBÚS ELEVADO" DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

*[Handwritten signature]*  
Eustasio Zepeda Strozzi

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Handwritten signature]*  
Margarita de la Cruz Hernández Tejeda

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023**

**28 DE ABRIL DE 2023**

**MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
*MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2023, aprobado en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de abril de 2023.*





**7. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO:  
FIFINTRA/03/06/EXTRAORDINARIA/2023 APROBADO DURANTE LA SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023.**

Durante la Sexta Sesión Extraordinaria 2023, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó, mediante el acuerdo FIFINTRA/03/06/EXTRAORDINARIA/2023, la suficiencia presupuestal por \$415,800,000.00 (cuatrocientos quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para la entrega de 924 apoyos económicos por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, para consolidar la sustitución del mismo número de unidades, en el marco de la Acción Social “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar los servicios zonales en “Pedregales”, “Azcapotzalco”, “Xochimilco Centro” y “Tlalpan Centro””.

Sin embargo, derivado de una revisión posterior al acuerdo, se detectó un error en la redacción del mismo, por lo que se informó a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso la corrección del acuerdo, en concordancia con los Lineamientos de Operación que se aprobaron en la misma sesión, quedando de la siguiente manera:

**4. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS  
GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA  
TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR  
LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O  
MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE  
PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA  
CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES EN “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”,  
“XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO””.**

Para la implementación de la Acción Social aprobada mediante el acuerdo FIFINTRA/02/06/EXTRAORDINARIA/2023, se requiere un presupuesto total de \$284,850,000.00 (doscientos ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), desglosado como se muestra a continuación:

Acción social	Suficiencia presupuestal	Número de apoyos económicos	Monto de cada apoyo económico
Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar los servicios zonales en “Pedregales”, “Azcapotzalco”, “Xochimilco Centro” y “Tlalpan Centro”	\$284,850,000.00	633	\$450,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$284,850,000.00</b>	<b>633 para “sustitución”</b>	<b>-</b>



**MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
SUPLENTES  
NOMBRE Y FIRMA

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTES  
NOMBRE Y FIRMA

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
SUPLENTES  
NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTES  
NOMBRE Y FIRMA

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
ma. fernanda rivera flores.

SUPLENTES  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/05/02/ORDINARIA/2023, aprobado en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de abril de 2023.





**ACUERDO: FIFINTRA/05/02/ORDINARIA/2023**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15 Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 29 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C) E), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS H), O), P) Y T) Y, NOVENA INCISOS E), F) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA, NUMERAL XIII, DÉCIMA, NUMERALES II Y VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **TOMA CONOCIMIENTO DEL REINTEGRO DEL APOYO ADICIONAL EN BENEFICIO DE LA CONCESIONARIA C. ESTHER CONSUELO GARNICA ZARAGOZA, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022” POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).**

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**


SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

**FADLALA AKABANI HNEIDE**

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ*

  
*Emiliano Zepeda Strozzi*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

  
*María de la Cruz Hernández Trejo*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

*MA*





**6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL REINTEGRO DEL APOYO ADICIONAL EN BENEFICIO DE LA CONCESIONARIA C. ESTHER CONSUELO GARNICA ZARAGOZA, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022” POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).**

En el marco de la Acción Social “Programa de Sustitución de Taxi, 2022”, y derivado del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Programa de Sustitución de Taxi, 2022”, la concesionaria C. Esther Consuelo Garnica Zaragoza resultó beneficiaria de un apoyo económico de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más el apoyo adicional por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para incorporar el dispositivo de accesibilidad universal en su nuevo vehículo.

El 26 de octubre del 2022, el Comité Técnico del Fideicomiso depositó dichos recursos a la cuenta de la agencia distribuidora FUJI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., elegida libremente y bajo responsabilidad de la concesionaria beneficiaria. Sin embargo, la concesionaria no ha podido concretar la compra de su vehículo, por lo cual decidió cambiar de agencia distribuidora y solicitó que se llevara a cabo la transferencia de los recursos a la nueva agencia distribuidora, CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V.

No obstante, los vehículos de la nueva agencia distribuidora, seleccionada libremente y bajo responsabilidad de la concesionaria, no cuentan con la adecuación del dispositivo de accesibilidad universal, por lo que resultó necesario que el apoyo adicional por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) fuera transferido al patrimonio del Fideicomiso, siendo el día 23 de marzo de 2023 la fecha de reintegro de dichos recursos, conforme a lo siguiente:

 nacional financiera		<b>NACIONAL FINANCIERA S.N.C. I.B.D.</b> <b>DIRECCION FIDUCIARIA</b> <b>COMPROBANTE DE OPERACIÓN</b>	
	<b>Tipo instrucción:</b>	Depósito	
	<b>Folio:</b>	3459458	
	<b>Fecha de instrucción:</b>	23/03/2023	
	<b>Hora de instrucción:</b>	14:11	
	<b>Fecha de aplicación:</b>	23/03/2023	
	<b>Plaza de operación:</b>	México, D.F.	
<b>Fideicomiso:</b>	<b>80106 Fondo de Promocion para el Financiamiento del</b>		
<b>Recibido de:</b>	Terceros		
<b>Inversión en el contrato:</b>	OTROS OTROS		
<b>Importe:</b>	1053281 CONTRATO		
	<b>20,000.00</b>		
	Veinte mil pesos 00/100 M.N.		
<b>Concepto:</b>	<b>2 APORTACION A PATRIMONIO NUMERARIO TERCERO</b>		
<b>Cuenta de recepción:</b>	012914002016412395 (CUENTA CORRIENTE)		
<b>Tipo operación:</b>	Bancomer BC-69		
<b>Descripción de la operación:</b>	Depósito correspondiente al apoyo adicional de la beneficiaria Esther Consuelo Garnica Zaragoza en el marco de la acción social "Programa de Sustitución de Taxi, 2022", debido a que los vehículos de la agencia distribuidora no cuentan con las adecuaciones requeridas para dicho apoyo		

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



ACUERDO: FIFINTRA/06/02/ORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS B) Y C); SEXTA, INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SEXTA, NUMERAL I, DÉCIMA CUARTA, NUMERAL I, INCISO D) Y DÉCIMA CUARTA, INCISO VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO: FIFINTRA/03/06/EXTRAORDINARIA/2023 APROBADO DURANTE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

Emiliano Zapata Stroz

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Maria de la Luz Hernandez Tr.

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Signature]

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

28 DE ABRIL DE 2023

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Bernardo

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

ma. fernanda rivera flores.

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/06/02/ORDINARIA/2023, aprobado en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de abril de 2023.



28 DE ABRIL DE 2023

**8. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2022  
CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL  
FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Se somete a consideración del Comité Técnico la aprobación del Informe Anual de Actividades (ANEXO 11) del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) correspondiente al ejercicio 2022.

El Informe de actividades está organizado en torno a seis ejes que dan cuenta de las acciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2022, como se muestra a continuación:

1. Integración del Comité Técnico 2022.
2. Programa Integral de Mejora del Transporte Público Concesionado.
3. Presupuesto y ejercicio de recursos 2022.
4. Auditorías.
5. Transparencia.

mp.



ACUERDO: FIFINTRA/07/02/ORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15 Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SÉPTIMA, INCISO S) Y NOVENA, INCISO I) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2022 CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

*[Handwritten signature]*

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Handwritten signature]*

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Handwritten signature]*

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

28 DE ABRIL DE 2023

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Bernardo

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

ma.fernanda rivera flores

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/07/02/ORDINARIA/2023, aprobado en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de abril de 2023.



**9. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO NO. 80106 PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO A LA FIDUCIARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del Poder General Limitado, otorgado mediante escritura pública 232,934, de fecha 27 de noviembre de 2020, a favor del Secretario Ejecutivo, Emiliano Zepeda Strozzi, por el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 en la Ciudad de México, el Secretario Ejecutivo debe presentar al Comité Técnico, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al término de cada trimestre, un listado de los actos celebrados al amparo del poder, en el formato de rendición de cuentas que, para el caso, proporcione Nacional Financiera S.N.C.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se presenta para conocimiento del Comité Técnico el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre 2023 (ANEXO 12).

mp.

GA

EV

A



ACUERDO: FIFINTRA/08/02/ORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15 Y 51, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA; SEXTA INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS H), K), O), S) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F), H) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; REGLA SÉPTIMA, INCISO XIX, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO NO. 80106 PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO A LA FIDUCIARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*Eustacio Zepeda Storti*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

*Maria de la Luz Hernández Trépo*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

*MP.*

*[Handwritten mark]*



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023**

28 DE ABRIL DE 2023

**MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Firma manuscrita]*  
**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

*Bernardo*  
**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Firma manuscrita]*  
**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**  
*ma. fernanda rivera flav.*

*Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/08/02/ORDINARIA/2023, aprobado en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de abril de 2023.*

*[Firma manuscrita]*



28 DE ABRIL DE 2023

**10. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD HECHA POR EL C. NEREO PINEDA ALVARADO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL “MOVILIDAD INTERURBANA, INTEGRAL Y TURÍSTICA, S.A.P.I. DE C.V.” E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA INICIAR LOS PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE DICHA SOLICITUD Y EN SU CASO ELABORAR Y SOMETER A ACUERDO DE ESTE COMITÉ, EN FECHA POSTERIOR, LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO REPARATORIO QUE PERMITA SUSTITUIR 31 UNIDADES REGISTRADAS EN LA ACCIÓN SOCIAL “CUAUTEPEC” POR OTRAS DISTINTAS, Y CHATARRIZARLAS, PARA RESARCIR EL DAÑO AL FIDEICOMISO Y, EN SU CASO, DAR POR CONCLUIDO EL LITIGIO RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO CI-FIEDF/T/UI-1 S/D/00591/04-2022, POR UN DAÑO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO POR UN MONTO DE \$14,725,000.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

Con relación al acuerdo **FIFINTRA/04/04/EXTRAORDINARIA/2023**, mediante el cual se hizo de conocimiento de este Comité Técnico el estatus que guardan las denuncias que se han presentado en defensa del Patrimonio del Fideicomiso y, en específico, lo relacionado con la denuncia con la carpeta de investigación número **CI-FIEDF/T/UI-1 S/D/00591/04-2022**, referente al incumplimiento de la moral “Movilidad Interurbana, Integral y Turística S.A.P.I. de C.V.” (MIIT) a los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Primer Programa de ordenamiento por medio de la sustitución y retiro voluntario de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta en “Cuauhtémoc””, se hace de conocimiento lo siguiente:

1. Con fecha 05 de abril del presente año, el **C. Nereo Pineda Alvarado** dirigió al Secretario Ejecutivo del FIFINTRA un escrito (ANEXO 13) solicitando: “celebrar de Conciliación para resarcir el daño en perjuicio del Fideicomiso, y se someta a aprobación del Comité Técnico del FIFINTRA, la posibilidad de aceptar 31 unidades que, no son las comprometidas dentro de la Acción Social, por 31 unidades nuevas que los concesionarios beneficiarios de la Acción comprometerán a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Acción Social que nos ocupa.” (Sic.)
2. Con fecha 11 de abril del presente año, mediante oficio **CT-FIFINTRA-208-2023** (ANEXO 14), la Secretaría de Actas del Fideicomiso solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, unidad administrativa competente, el apoyo para analizar el fondo de la solicitud en comento, así como emitir sus comentarios referentes a la posibilidad de celebrar un acuerdo reparatorio y aceptar las 31 unidades que no fueron las comprometidas dentro de la Acción Social, a fin de dar por concluida la litis planteada en la carpeta de investigación número **CI-FIEDF/T/UI-1 S/D/00591/04-2022**.
3. Con fecha 19 de abril del presente año, mediante oficio **DGAJ/DDLC/0103/2023** (ANEXO 15), el Director de lo Consultivo en la Secretaría de Movilidad se manifestó respecto al escrito del C. Nereo Pineda Alvarado, expresando lo siguiente:



1. Las 31 unidades enlistadas en el escrito de antecedente no cuentan con bloqueo electrónico (candado).
2. Los Lineamientos de Operación de la Acción Social no prevén el mecanismo o acción administrativa que se propone.

No obstante, en la interpretación del numeral 10 de los Lineamientos de Operación, se estima que la Acción Social continúa vigente, toda vez que no se ha completado el trámite de alta de las unidades nuevas a que se refiere dicha Acción Social.

De lo anterior se advierte que, con fundamento en lo dispuesto por la Regla Séptima, fracción XXII de las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), el Comité Técnico del FIFINTRA es el órgano máximo de decisión con la facultad de deliberar y decidir sobre los casos que le sean presentados por el Secretario Ejecutivo.

Por lo antes expuesto, se hace del conocimiento del Comité Técnico la solicitud hecha por el C. Nereo Pineda Alvarado, representante legal de la moral "Movilidad Interurbana, Integral y Turística, S.A.P.I. de C.V.", e Instrucción al Secretario Ejecutivo para iniciar los procesos jurídico - administrativos que resulten necesarios para dar trámite a efecto de revisar la viabilidad y en su caso elaborar y someter a acuerdo de este comité, en fecha posterior, la aprobación de un convenio reparatorio que permita sustituir 31 unidades registradas en la Acción Social "Cuauhtémoc" por otras distintas, y chatarrizarlas, para resarcir el daño al fideicomiso y, en su caso, dar por concluido el litigio relacionado con la carpeta de investigación número CI-FIEDF/T/UI-1 S/D/00591/04-2022, por un daño al patrimonio del fideicomiso por un monto de \$14,725,000.00 (catorce millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

MP.  
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ACUERDO: FIFINTRA/09/02/ORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15 Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), E), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS H), O), P) Y T) Y, NOVENA INCISOS E), F) Y K) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA, NUMERAL XXII Y XIII, DÉCIMA, NUMERALES II Y VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD HECHA POR EL C. NEREO PINEDA ALVARADO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL "MOVILIDAD INTERURBANA, INTEGRAL Y TURÍSTICA, S.A.P.I. DE C.V." E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA INICIAR LOS PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE DICHA SOLICITUD Y EN SU CASO ELABORAR Y SOMETER A ACUERDO DE ESTE COMITÉ, EN FECHA POSTERIOR, LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO REPARATORIO QUE PERMITA SUSTITUIR 31 UNIDADES REGISTRADAS EN LA ACCIÓN SOCIAL "CUAUTEPEC" POR OTRAS DISTINTAS, Y CHATARRIZARLAS, PARA RESARCIR EL DAÑO AL FIDEICOMISO Y, EN SU CASO, DAR POR CONCLUIDO EL LITIGIO RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO CI-FIEDF/T/UI-1 S/D/00591/04-2022, POR UN DAÑO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO POR UN MONTO DE \$14,725,000.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Handwritten initials in blue ink.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

Ernesto Egoz Soto  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Mpa. de la Ley Alej. T.  
María de la Luz Hernández Trépo  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023**

**28 DE ABRIL DE 2023**

**MARINA ROBLES GARCÍA**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

  
**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
*MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

*Bernardo*

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

  
*ma. fananda Riveraflores*

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

*Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/09/02/ORDINARIA/2023, aprobado en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de abril de 2023.*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

28 DE ABRIL DE 2023

11. ASUNTOS GENERALES.

mp.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*